



# LA ECONOMÍA SOCIAL ANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNION EUROPEA 2023

## Propuestas

Confederación Empresarial Española de la Economía Social

### 1. PRESENTACIÓN

La **Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)** es la máxima organización representativa de la economía social en España y el interlocutor social ante el Gobierno y las Instituciones Europeas de:

- **43.192 empresas españolas de economía social**
- **2.184.234 empleos directos e indirectos**
- **21.625.063 personas asociadas a la economía social**
- **Un tejido empresarial que supone el 10% del PIB estatal.**

CEPES, como organización aglutinadora de las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de la economía social, integra a 30 organizaciones, todas ellas confederaciones estatales o autonómicas y grupos empresariales específicos, que representan los intereses de Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, Cofradías de Pescadores y Asociaciones del Sector de las personas con discapacidad, con más de 200 estructuras de apoyo a nivel autonómico.

CEPES ejerce desde 2015 la presidencia de Social Economy Europe, la organización europea de la economía social, liderándola ante las Instituciones Europeas y Organizaciones Internacionales.

## 2. LA ECONOMÍA SOCIAL ANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

El 15 de junio, el Presidente del Gobierno presentó las grandes prioridades que marcan la agenda de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea entre julio a diciembre de 2023<sup>1</sup>:

- Reindustrializar la UE y garantizar su autonomía estratégica abierta
- Avanzar en la transición ecológica y la adaptación medioambiental
- Impulsar una mayor justicia social y económica
- Reforzar la unidad europea

**Con 2,8 millones de empresas que emplean a cerca de 14 millones de personas, la economía social europea contribuye a la consecución de dichos objetivos al ser un motor clave del desarrollo económico y social, tal y como la define el Consejo de la Unión Europea<sup>2</sup>.**

Las empresas de economía social “crean y mantienen puestos de trabajo de calidad, contribuyen a la inclusión social y a la integración en el mercado laboral de grupos desfavorecidos y a la igualdad de oportunidades para todos, impulsan el desarrollo económico e industrial sostenible, promueven la participación activa de los ciudadanos en nuestras sociedades, desempeñan un papel importante en los sistemas de protección social europeos y revitalizan las zonas rurales y despobladas de Europa”, como señala la **Comisión Europea**<sup>3</sup>. Este relevante papel ha situado el desarrollo de la economía social y su Plan de Acción Europeo<sup>4</sup> como una de las tres prioridades del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el segundo semestre de 2023. Dos hitos van a marcar esta agenda específica de la economía social en la que España va a jugar un papel fundamental:

- La aprobación – por primera vez- de una Recomendación del Consejo para crear condiciones favorables para hacer crecer las empresas de economía social en toda Europa<sup>5</sup>.
- La celebración en San Sebastián-Donostia de una Cumbre Europea de Economía Social los días 13 y 14 de noviembre.

Estos dos hitos marcan la agenda específica de la economía social en la Presidencia Española y, en todo caso, **CEPES considera que la economía social debe tener un papel transversal en la consecución de las grandes prioridades de la Presidencia Española y reforzarse:**

1. El posicionamiento de España como uno de los referentes en Europa y en el mundo en el fomento de políticas para la economía social
2. Las múltiples iniciativas europeas a favor de este modelo de empresa que desde nuestro país se vienen impulsando con éxito ante las Instituciones Comunitarias.
3. La consolidación de líneas de trabajo relevantes que pueda trasladarse a la Presidencia de Bélgica (enero-junio 2024).

---

<sup>1</sup> <https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/programa/prioridades/>

<sup>2</sup> “La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa” - Conclusiones del Consejo (7 de diciembre de 2015)

<sup>3</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM (2021) 778 final “Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social”

<sup>4</sup> Véase punto anterior

<sup>5</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_23\\_3188](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_3188)

Por ello, CEPES ha identificado 11 ámbitos de actuación que considera relevantes durante la Presidencia Española:

- I. Situar a la economía social en el centro del Pilar Europeo de Derechos Sociales.
- II. Apostar por una Recomendación del Consejo sobre Economía Social para potenciar la dimensión emprendedora y empresarial de la economía social junto con su papel indispensable en la creación de empleo de calidad.
- III. Con vistas a las Elecciones Europeas de 2024, ubicar la renovación del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo como prioridad de la agenda de trabajo.
- IV. Consolidar la autonomía industrial estratégica europea a través de las empresas de la Economía Social.
- V. Trabajar con la Comisión y los Estados Miembros en el despliegue en toda Europa del ecosistema industrial de la economía social.
- VI. Favorecer las iniciativas europeas para facilitar una transición verde justa desde y para las empresas de economía social.
- VII. Impulsar las medidas europeas para una transición digital justa desde y para las empresas de economía.
- VIII. Mejorar las capacidades y el aprendizaje en las empresas de economía social.
- IX. Trasladar a los Estados Miembros y a sus territorios las actividades de la Academia Europea de Emprendimiento liderada por la OCDE y la Comisión Europea.
- X. Incorporar adecuadamente en las normativas europeas sobre ayudas de Estado los modelos de gestión empresarial de la economía social.
- XI. Colaborar con la Comisión Europea y los Estados Miembros para poner en marcha sistemas estadísticos a nivel europeo para las empresas de economía social.
- XII. Reforzar la economía social en la agenda exterior de la Unión Europea

CEPES está en disposición de acompañar al Gobierno para asegurar la plena incorporación de estas líneas de trabajo en la agenda de la Presidencia Española facilitando el diálogo con los foros de trabajo en economía social de las Instituciones Europeas:

- Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo
- Categoría de Economía Social del Comité Económico y Social Europeo
- Grupo de Personas Expertas en Economía Social y empresas sociales de la Comisión Europea.

### 3. Economía social: un pilar esencial del sistema productivo y empresarial de España y Europa

La relevante presencia socioeconómica de la economía social y la fuerte estructuración de su representación asociativa en todos los niveles (local, autonómico y estatal) son factores que han contribuido a que este modelo empresarial sea, desde hace décadas, un ámbito de actuación prioritario de las políticas adoptadas por diferentes Gobiernos de España, lo que ha permitido generar a lo largo de los años, un robusto ecosistema de fomento y desarrollo de las empresas de economía social.

La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027<sup>6</sup>, que amplía y refuerza las medidas que recogía la anterior de 2017<sup>7</sup>, establece una “hoja de ruta” con acciones dirigidas a potenciar este modelo de empresa en tanto que “estandarte fundamental de la recuperación económica y del crecimiento económico sostenible e inclusivo de nuestro país, con presencia en todos los ámbitos económicos y con empresas de todos los tamaños, y cuya contribución es hoy indiscutible en el diseño de políticas estratégicas relacionadas con la creación y mantenimiento del empleo o el fomento del emprendimiento, especialmente entre los jóvenes”.

#### Peso de la economía social en el tejido productivo: una presencia multisectorial

- En el **sector industrial**, la economía social representa el 8%.
- El 65% de valor de la **producción final agraria** proviene de cooperativas agroalimentarias. Las 3.669 cooperativas facturan 34.673 M € y cuentan con 1.175.068 de socias/os y 119.708 empleos directos. Las cooperativas representan el 12% del total de industrias alimentarias de España, el 28% de la facturación y el 21% del empleo.
- En el **sector energético**, las empresas de economía social representan el 10%.
- El 15% de la población española reside en **viviendas** promovidas por cooperativas y el 45% de la promoción inmobiliaria está en manos de cooperativas.
- El cooperativismo está presente en el sector de la **distribución** a través de más de 3.000 puntos de venta con más de 100.000m<sup>2</sup> de superficie.
- En el **sector educativo**, la economía social y en particular las cooperativas representan el 12% de la enseñanza privada.
- En el sector de **actividades culturales y recreativas**, supone el 31,7%.
- En el ámbito de los **servicios sociales**, la economía social supone el 41,2% del sector.
- El **modelo sanitario** cooperativo ofrece una sanidad privada, en la que tanto médicos como otros colectivos de profesionales sanitarios, así como los usuarios, son socios de la cooperativa y generan más de 35.000 empleos con una facturación de unos 1.500 millones de euros.
- El 25% del **sector asegurador** en España está en manos de 215 Mutualidades de Previsión Social, que gestionan más de 50.000 millones de euros para 2.000.000 de mutualistas.
- El sector de **pescas** representado por las Cooperativas del Mar y las Cofradías de Pescadores, con más de 10.000 embarcaciones con 35.000 empleos.
- En el **sector financiero**, la banca cooperativa y la banca ética que se encuentra en la undécima posición del ranking de entidades significativas españolas y en la séptima por margen bruto.

<sup>6</sup> BOE 130, de 1 de junio de 2023

<sup>7</sup> BOE 69, de 15 de marzo de 2018

Las políticas, marcos legales y programas de fomento de España son un referente para otros Gobiernos y también para las Instituciones Europeas o las Organizaciones Internacionales que están apostando de manera decidida por la economía social.

En 2011, España se puso a la cabeza de Europa al ser el primer Estado miembro de la UE que adopta una Ley de Economía Social (Ley 5/2011). Este hito supuso un punto de inflexión sin precedentes para el reconocimiento jurídico, visibilidad y desarrollo del sector tanto dentro del propio Estado como de la UE, marcando un camino que han seguido otros Estados miembros de la UE (Portugal 2013, Francia, 2014, entre otros) y por países de fuera de las fronteras europeas (México, 2011; Túnez, 2019; Uruguay, 2020, entre otros).

### Reconocimiento jurídico de la economía social en España

La **Ley 5/2011** incorpora al ordenamiento jurídico de España una definición de Economía Social en tanto que conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos:

- **Primacía de las personas y del fin social sobre el capital**, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- **Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.**
- **Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad** que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- **Independencia respecto a los poderes públicos.**

Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios señalados<sup>8</sup>.

España es también el primer país de la UE que se dotó de una estrategia del conjunto del Gobierno para promover una política para la economía social en tanto que operador en el mercado, que actúa en todos los sectores de actividad. También está a la vanguardia en la aplicación en favor de la economía social de iniciativas estratégicas europeas como:

- Fondos Next Generation desde 2022, a través de un Proyecto Estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE) de Economía Social y de los Cuidados dotado con 1. 766 millones de euros<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> <https://www.cepes.es/econ-social-que-es>

<sup>9</sup> [https://www.mites.gob.es/es/sec\\_trabajo/perte\\_ESyEC/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/perte_ESyEC/index.htm)

- Fondo Social Europeo (FSE), destacando la experiencia única en Europa de CEPES como Organismo Intermedio desde 2016 dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social. Esta actividad de CEPES ha implicado que entre 2016 y 2023, la gestión de 34 Millones de euros de fondos FSE que han permitido financiar 233 proyectos que van a crear más de 2.600 nuevas empresas de economía social, 6.100 personas van a acceder a un empleo, más de 2.000 empresas verán reforzada su competitividad y casi 5.300 personas de grupos sociales vulnerables se mantendrán en el empleo y mejorando su cualificación.

#### 4. El “momentum” de la economía social en Europa y en el mundo

La Presidencia Española coincide con un momento de especial relevancia y reconocimiento de la economía social a nivel europeo e internacional, al que España, y también CEPES, han contribuido de manera muy activa.

##### Principales hitos internacionales de la economía social 2021-2023



##### Comisión Europea

**Comunicación “Construir una economía que funcione para las personas:  
Un plan de acción para la economía social”**  
Diciembre, 2021



##### Asamblea General de Naciones Unidas

**Resolución “Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible”** Abril, 2023



##### Organización Internacional de Trabajo

**Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria**  
Junio, 2022



##### OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**Recomendación del Consejo de la OCDE  
sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social**  
Junio, 2022



**Foro Económico Mundial - Foro de DAVOS  
Informe Unlocking the Social Economy  
“Towards an inclusive and resilient society”**  
Mayo, 2022

CEPES ha contribuido a estos grandes avances de máximo reconocimiento de las Instituciones Europeas y de las principales Organizaciones Internacionales, apoyando las iniciativas que España ha impulsado para asegurar la aprobación de estas resoluciones y recomendaciones.

Destaca en especial, el liderazgo del gobierno de España en la aprobación de la resolución de la Asamblea General de **Naciones Unidas** de 18 de abril de 2023 “Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible”, que reconoce la contribución de la economía social “a un crecimiento económico más inclusivo y sostenible al buscar un nuevo equilibrio entre la eficiencia económica y la resiliencia social y ambiental que fomenta el dinamismo económico y favorece una transición digital justa y sostenible, la protección social y ambiental y el empoderamiento sociopolítico de las personas en relación con los procesos de toma de decisiones y los recursos”.

Asimismo, la **OCDE**, el **Foro de DAVOS** y la **OIT** han adoptado resoluciones y recomendaciones para que los países puedan liberar todo el potencial de este modelo empresarial atendiendo a su capacidad de transformación social y económica hacia una economía centrada en las personas.

CEPES, en tanto que presidencia de Social Economy Europe, ha trabajado junto con todas las organizaciones europeas de la economía social para que la Comisión Europea despliegue - en colaboración con los países - un amplio abanico de medidas para favorecer el desarrollo de este modelo empresarial en todos los territorios de la Unión Europea a través de un **Plan de Acción Europeo para la Economía Social titulado “Construir una economía que funcione para las personas”**. Este Plan de Acción se va a ver reforzado con la **Recomendación para crear condiciones favorables para hacer crecer las empresas de economía social** en todos los Estados miembros, **que adoptará el Consejo durante la Presidencia Española**, sobre la base de la propuesta presentada por la Comisión Europea el 13 de junio y que va a discutirse bajo el mandato de España.

La Presidencia Española se celebra en un momento que va a marcar el futuro de las políticas europeas de fomento del modelo empresarial de la economía social, en línea con las prioridades que viene impulsando España tanto en Europa como ante las Organizaciones Internacionales, de acuerdo con nuestro ecosistema legal e institucional de fomento de este modelo de empresa, de ahí la relevancia de incorporar la economía social en las iniciativas para alcanzar los 4 ámbitos que marcan la Presidencia Española, para lo cual CEPES presenta 12 prioridades de trabajo.

## 5. PRIORIDADES DE TRABAJO EN ECONOMÍA SOCIAL

### I. Situar a la economía social en el centro del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Como señala la Comisión en el Plan de Acción Europeo de Economía Social, este modelo empresarial puede ayudar a aplicar los principios del pilar europeo de derechos sociales, en particular para aumentar la tasa de empleo y reducir el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social. En este sentido, y tal como propone el Comité Económico y Social Europeo, es relevante impulsar políticas de apoyo al empleo estable y al protagonismo económico de los trabajadores en las empresas de la economía social, y políticas de apoyo a la cualificación del personal y a la innovación tecnológica en las organizaciones de la economía social<sup>10</sup>.

### II. Apostar por una Recomendación del Consejo sobre Economía Social para potenciar la dimensión emprendedora y empresarial de la economía social junto con su papel indispensable en la creación de empleo de calidad.

La propuesta de Recomendación presentada el 13 de junio por la Comisión Europea es, sin duda, un paso adelante para acompañar a los Gobiernos en la puesta en marcha de políticas favorables a este modelo empresarial y, sobre todo, consolidar una agenda europea para la economía social.

En todo caso, junto con el acento que la Recomendación pone en impulsar a la economía social en las políticas de inclusión social y de acceso al mercado laboral de colectivos vulnerables, CEPES considera prioritario que durante el debate de la propuesta de Recomendación en el Consejo se refuerce la dimensión empresarial y emprendedora (especialmente el emprendimiento colectivo) de la economía social, de manera que en todos los Estados miembros se potencie su papel como actor económico que opera en el mercado de acuerdo con sus principios y que aporta un modelo de emprendimiento a ser tenido en cuenta en todas las políticas socioeconómicas y estrategias de desarrollo.

### III. Con vistas a las Elecciones Europeas de 2024, ubicar la renovación del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo como prioridad de la agenda de trabajo.

El Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo es un foro esencial para integrar la perspectiva de la economía social en el trabajo legislativo y no legislativo del Parlamento Europeo y del resto de Instituciones Europeas.

Creado por primera vez en 1990, sus actividades son vitales porque garantizan el diálogo permanente entre todas las Instituciones Comunitarias, los Estados miembros y el tejido asociativo de la economía social de toda Europa. Su renovación, tras las Elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2024, debería impulsarse desde la Presidencia Española con el fin de darle el relevo a la Presidencia Belga a partir del 1 de enero de 2024.

---

<sup>10</sup> Dictamen Comité Económico y Social Europeo "El papel de la economía social en la creación de empleo y en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales" 2021



#### **IV. Consolidar la autonomía industrial estratégica europea a través de las empresas de la economía social.**

Entre las grandes prioridades que marcan la agenda de la Presidencia Española, se cita expresamente la de reindustrializar la UE y garantizar su autonomía estratégica abierta. Compartimos esta prioridad, más teniendo en cuenta un escenario mundial cada vez más polarizado industrialmente entre China y Estados Unidos, que quiere recuperar posiciones en industria. En este contexto, las empresas de la economía social pueden jugar un papel clave ya que somos empresas vinculadas con los territorios que no se deslocalizan. Como se ha indicado (punto 3), en el sector industrial representamos el 8% y en el energético, tan importante para el mantenimiento de la industria, el 10%.

En línea con la prioridad de reforzar nuestra autonomía estratégica en Europa, las políticas públicas de la UE deben también fomentar el crecimiento del tejido industrial de la economía social, compuesto- en una gran parte relevante pero no solo- por empresas cooperativas o sociedades laborales, que aportan también centros tecnológicos y proyectos de vanguardia. Este tejido industrial es un motor del desarrollo de muchos territorios, así como generadores de empleo de calidad en las zonas rurales, dando sentido a la consideración de la economía social como uno de los 14 ecosistemas industriales de la UE.

#### **V. Trabajar con la Comisión y los Estados Miembros en el despliegue en toda Europa del ecosistema industrial de la economía social.**

La economía social es uno de los 14 ecosistemas industriales claves identificados por la Comisión Europea para acelerar la transformación digital y verde, aumentar la resiliencia de la economía y la autonomía estratégica de Europa. En este sentido, la Comisión ha adoptado una serie de iniciativas para favorecer el crecimiento de la economía social como respuesta a las grandes transiciones y retos de Europa. Estas medidas se concretan en una estrategia denominada “Transition Pathway for Proximity and Social Economy” elaborada por la Comisión en línea con el Plan de Acción Europeo de Economía Social, que abarca 30 medidas en 14 áreas<sup>11</sup> tal y como se especifican en los puntos siguientes.

#### **VI. Favorecer las iniciativas europeas para facilitar una transición verde justa desde y para las empresas de economía.**

Las prioridades de la Comisión dentro de su estrategia de “Transition Pathway” se centran en dar respuesta a las necesidades de la economía social para adquirir competencias y acceder a infraestructuras e inversiones para hacer frente a los retos que conlleva la transición verde. Por otro lado, la economía social aporta soluciones innovadoras en muchos ámbitos (economía circular, servicios de movilidad compartida, vivienda sostenible, aplicaciones industriales con bajas emisiones de carbono o la agricultura sostenible, entre otros). Por ello, la Comisión ha identificado 7 grandes prioridades donde promover la transición verde desde y para la economía social:

---

<sup>11</sup> Transition Pathway for Proximity and Social Economy- <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/52015>

- Refuerzo de la colaboración entre empresas para unas cadenas de valor más ecológicas y circulares
- Creación de incentivos financieros y reglamentación de apoyo para los modelos de negocio de la economía social ecológica y circular
- Certificación, etiquetado y autorregulación
- La innovación como facilitadora de la transición ecológica y el desarrollo empresarial en la economía social
- Ecologización de las infraestructuras y las operaciones empresariales
- Pactos verdes locales, comunidades empresariales e iniciativas ciudadanas ecológicas
- Abordar el déficit de capacidades y competencias.

## **VII. Impulsar las medidas europeas tendentes a facilitar una transición digital justa desde y para las empresas de economía social.**

La Comisión Europea tiene como objetivo, además de incrementar la digitalización de las empresas de economía social igual que el resto del tejido empresarial, poner los medios para liberar su potencial innovador en el desarrollo de nuevos mercados y modelos de tecnologías de vanguardia o de modelos empresariales en este ámbito. Por ello, la Comisión ha identificado en su “Transition Pathway for Proximity and Social Economy” 7 áreas prioritarias a impulsar en este ámbito:

- Nuevos modelos de negocio: la economía de plataformas
- Modelos de negocio basados en datos
- Asociaciones y apoyo tecnológico públicos y privados
- Intercambio de datos, gestión de datos y código de conducta
- Apoyo a la innovación social digital y al emprendimiento Tech for Good
- Acceso a la tecnología
- Impulso a las capacidades digitales por la economía social y en ella.

## **VIII. Mejorar las capacidades y el aprendizaje de las empresas de economía social**

En el **Año Europeo de las Competencias 2023**, la Comisión Europea está dando un nuevo impulso al aprendizaje permanente y la recualificación de la mano de obra para apoyar la innovación y la competitividad. En esta línea de trabajo, la Comisión Europea ha lanzado una Alianza co-liderada por Social Economy Europe que tiene como objetivo mejorar y recualificar el 5% de la mano de obra de los emprendedores/as de la economía social.

Esta Alianza está compuesta por más de 120 actores de toda Europa, entre organizaciones europeas, estatales y regionales de la economía social, proveedores de educación, centros de investigación y universidades, autoridades regionales y locales y clústeres que participan en acciones concretas en este ámbito, como el proyecto Erasmus+ “baSE: the Blueprint for advanced skills and trainings in the social Economy”<sup>12</sup> liderado por Social Economy Europe en el que participa un consorcio de 25 miembros de 10 Estados miembros diferentes.

<sup>12</sup> <https://socialeconomyskills.eu/>

## **IX. Trasladar a los Estados Miembros y a sus territorios las actividades de la Academia Europea de Emprendimiento liderada por la OCDE y la Comisión Europea.**

En marzo de 2023, se puso en marcha en Bruselas la Academia de Políticas de Emprendimiento Juvenil (YEPA) en tanto que red que abarca responsables políticos, redes y organizaciones de emprendimiento juvenil, redes de emprendimiento en economía social y gestores de programas e investigadores. Su objetivo es reforzar las políticas y los programas de emprendimiento juvenil aumentando los conocimientos sobre los obstáculos a los que se enfrentan las personas jóvenes y facilitando los intercambios entre responsables políticos, jóvenes emprendedores/as y personas expertas.

Para asegurar el éxito de esta iniciativa, que se enmarca en el Plan de Acción Europeo de Economía Social, CEPES propone trasladar a los Estados miembros, sobre todo a nivel territorial, esta iniciativa con el fin de crear y ejecutar a través de academias a nivel local y regional las acciones que se pongan en marcha desde la Comisión Europea y la OCDE, con el fin de hacerlas accesibles a todas las personas jóvenes.

## **X. Incorporar adecuadamente en las normativas europeas sobre ayudas de Estado los modelos de gestión empresarial de la economía social.**

El Plan de Acción Europeo de la Economía Social de la Comisión Europea establece que deben tenerse en cuenta los modelos de gestión empresarial de la economía social en las normativas que regulan el Mercado Interior, incluidas las ayudas estatales. Las empresas de economía social se caracterizan por reinvertir “la mayoría de las ganancias y los excedentes para realizar actividades en favor de los miembros/usuarios («interés colectivo») o de la sociedad en general («interés general»)” tal y como establece el Plan de Acción Europeo de Economía Social de la Comisión<sup>13</sup>. Los estudios realizados (OCDE, 2021) demuestran que los valores y principios de la economía social aportan, en comparación con otros actores empresariales, un mayor impacto social en términos de empleo de calidad, desarrollo de los territorios y cohesión social. Asimismo, se ha puesto de relieve la necesidad de adaptar los marcos jurídicos para reforzar el reconocimiento de la economía social de acuerdo con sus formas de funcionamiento e impulsar su valor añadido social, económico y medioambiental (OCDE- LEED, 2022).

Por ello, y teniendo en cuenta las características únicas de las empresas de la economía social, así como su capacidad única para generar valor para la sociedad en su conjunto, éstas no pueden ser tratadas de la misma manera que las empresas que buscan maximizar sus resultados en el mercado. Las empresas de economía social, de acuerdo con la normativa que las regula, les exige o bien reinvertir completamente sus beneficios en la propia entidad (por ej. en el caso de España: mutualidades de previsión social, centros especiales de empleo de iniciativa social o cofradías de pescadores) o bien deben constituir fondos irrepartibles entre los socios de las sociedades destinados a la

---

<sup>13</sup> El Plan de Acción Europeo de Economía Social establece que “la economía social abarca entidades que presentan los siguientes principios y características comunes principales: la primacía de las personas y de la finalidad social o medioambiental sobre el beneficio, la reinversión de la mayoría de las ganancias y los excedentes para realizar actividades en favor de los miembros/usuarios («interés colectivo») o de la sociedad en general («interés general») y una gobernanza democrática o participativa.

consolidación, desarrollo y garantía de la propia empresa, como sucede en el caso de las cooperativas.

Por lo tanto, estos principios y métodos de funcionamiento deben ser tenidos en cuenta a la hora de regular su funcionamiento en el mercado junto con otros operadores económicos.

#### **XI. Colaborar con la Comisión Europea y los Estados Miembros para poner en marcha sistemas estadísticos a nivel europeo para las empresas de economía social.**

El Plan de Acción Europeo de Economía Social señala que “disponer de datos y estadísticas pertinentes también es fundamental para comprender mejor los modelos de negocio de la economía social y garantizar el desarrollo de una política basada en datos contrastados. Sin embargo, los datos existentes sobre la economía social son a menudo escasos, incompletos y difíciles de comparar”.

Por ello, CEPES propone que una línea de trabajo de la Presidencia Española se centre en impulsar ante EUROSTAT y la Comisión Europea en colaboración con otros Estados miembros, el establecimiento de sistemas estadísticos que permitan recopilar datos sobre la economía social, con el apoyo de las redes de economía social de la UE y con centros de investigación especializados.

#### **XII. Reforzar la economía social en la agenda exterior de la Unión Europea**

Con vistas a la Presidencia Europea, España ha tomado ya importantes iniciativas como invitar a CEPES y SOCIAL ECONOMY EUROPE a la Cumbre UE- CELAC y adoptar acuerdos con Gobiernos de la UE y de fuera de Europa para reforzar la cooperación bilateral en economía social.

Durante el segundo semestre de 2023, España está posicionada, gracias a su propio ecosistema de fomento de la economía social, para colaborar estrechamente con la UE, OIT, OCDE y Naciones Unidas en el despliegue de la batería de medidas, recomendaciones y resoluciones que estas Instituciones han adoptado. En este sentido, recordar que España es el primer Estado miembro de la UE que reconoce por Ley a la economía social como un actor de la Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, aportando una experiencia en el fomento de este modelo empresarial en todo el planeta.